

Chile valora opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre ingreso de ayuda a Gaza

Description

Chile valoró hoy la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) que ordena a Israel facilitar el acceso a Gaza de las fuentes de ayuda humanitaria, incluidas agencias de la ONU y otras organizaciones.

La Corte subrayó que toda desviación masiva de los suministros esenciales para la supervivencia constituye una violación del IV Convenio de Ginebra, y añade que las razones de seguridad no pueden justificar la suspensión total de esa asistencia.

Un comunicado publicado hoy en la página de la cancillería chilena recuerda que la opinión consultiva establece la obligación de Israel de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, incluso en situaciones de conflicto armado.

Asimismo, reafirma que el traslado o la deportación forzada de la población civil está prohibida por el derecho internacional.

El tribunal, con sede en La Haya, llamó a Tel Aviv a no utilizar el hambre de la población civil como método de guerra.

La CIJ también rechazó el argumento israelí de que la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (Unrwa) perdió su carácter neutral, pretexto invocado para suspender las operaciones de ayuda.

Chile considera que la opinión consultiva reafirma la centralidad de la Carta de la ONU y los principios fundamentales del sistema multilateral.

El Maipo/PL

Date Created Octubre 2025